



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO: N° 000586

Litueche, 18 ABR 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La ceremonia programada con motivo de la celebración del Día de la Mamá año 2024.
- Que, es necesario adquirir flores para ornamentación del espacio público donde se realizará la actividad.
- El memorándum N° 129 de la DIDECO
- El presupuesto del proveedor Ana Armijo Carrasco, Rut 9.296.148-6
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF.
- Que se realizó el proceso de licitación 1743-26-L124, declarado desierto sin ofertas, para comprar mediante contrato de suministros flores frescas necesarias para las actividades municipales y programas durante el año 2024.
- Que, el Reglamento de la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, establece en el Art. 10, N° 7, letra L) que habiendo realizado una licitación previa y no se recibieron ofertas o estas resultan inadmisibles y la contratación es indispensable para el Organismo procede trato directo, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Ar. 10, N° 7, letra l) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01 de Marzo de 2023 que fija las subrogancias de los cargos municipales. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la adquisición de flores frescas para ornamentación del espacio público donde se realizará la ceremonia de celebración del Día de la Mamá 2024.

2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Ana Armijo Carrasco, Rut [REDACTED] por el valor de 110.000.- (ciento diez mil pesos) con IVA incluido.

3.- **IMPUTESE** el presente gasto Presupuesto Municipal vigente año 2024

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CSM/LUS/RPVI/ACR/raa.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

